

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02 VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025 TRD: PÁGINA: 1 de 33



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

2025

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 28/01/2025
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	TRD:
PÁGINA: 2 de 33		

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS.....	4
2.1 Objetivo general	4
2.2 Objetivos específicos	5
3. MARCO LEGAL.....	5
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
4.1 Mantenimiento hospitalario	6
4.2 Mantenimiento preventivo	6
4.3 Mantenimiento correctivo	6
4.4 Dotación hospitalaria.....	6
4.5 Sistemas de redes.....	6
4.6 Mantenimiento equipos biomédicos	6
4.7 Nivel de criticidad	6
4.8 Equipos industriales	7
4.9 Dotación muebles y enseres	7
4.9.1 Elementos estructurales de la edificación	7
5. PLAN DE MANTENIMIENTO	7
5.1 Mantenimiento correctivo	7
5.2 Mantenimiento vehículos.....	9
5.3 Mantenimiento equipos de cómputo e impresión	10
5.4 Mantenimiento equipos industriales	12
5.5 Mantenimiento muebles y enseres.....	13
5.6 Mantenimiento infraestructura.....	13
5.6.1 Mantenimiento pisos y paredes	14
5.6.2 Mantenimiento techos y cielo raso.....	20
5.6.3 Mantenimiento red de acueducto y alcantarillado	26
5.6.4 Mantenimiento de zona de almacenamiento temporal de residuos	27
5.6.5 Mantenimiento zonas verdes	27
5.6.6 Mantenimiento de redes de datos.....	27
5.6.7 Mantenimiento de elementos estructurales de las edificaciones	28
5.6.8 Mantenimiento equipos biomédicos.....	30
6. Equipo de trabajo	32

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 28/01/2025
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	TRD:
		PÁGINA: 3 de 33

7. Estimación presupuestal	32
Gerente	33
Subgerente Administrativo	33
Coordinador Área de Mantenimiento.....	33

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 28/01/2025
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	TRD:
		PÁGINA: 4 de 33

1. INTRODUCCIÓN

El hospital departamental San Rafael de Zarzal Valle del Cauca como empresa social del estado encargada de preservar la salud de la población zarzaleña, tiene por objetivo prestar servicios que satisfagan las necesidades del terruño en cuanto a la prevención, fomento y conservación de la salud, así como tratamientos y rehabilitaciones en situaciones de enfermedad. Para cumplir con esto deberá garantizar unas condiciones mínimas en el funcionamiento de sus instalaciones y sus equipos, por lo cual es necesario establecer un plan de mantenimiento hospitalario que permita conservar adecuadamente el establecimiento, tal y como lo exige la normatividad de acuerdo a la circular externa 029 del 13 de marzo de 1997 de la superintendencia nacional de salud.

Para el cumplimiento de lo expresado anteriormente el gobierno nacional expidió el decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995 en donde se reglamentó el artículo 189 de la ley 10 de 1993 sobre mantenimiento hospitalario, en el cual se define la asignación de recursos financieros del 5% del presupuesto total anual, los cuales serán destinados al mantenimiento de infraestructura y equipos hospitalarios.

De acuerdo con esto se realizó el diseño del plan de mantenimiento hospitalario para el hospital San Rafael basándose en las necesidades evidenciadas por el equipo de planeación y mantenimiento de la entidad, esto con el objetivo de lograr aplicar de manera eficiente el recurso asignado logrando mantener la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios; para esto se construyeron cronogramas para actividades periódicas de mantenimiento en las distintas áreas que conforman el servicio hospitalario, infraestructura, equipos biomédicos, equipos tecnológicos, ambulancias, etc. Definiendo fechas de ejecución de actividades, periodos de supervisión y control de las mismas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Garantizar la calidad de la prestación del servicio en la entidad de salud, mediante la construcción del plan de mantenimiento hospitalario y definición de aplicación de este bajo constante control y supervisión, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos utilizados por el personal y la infraestructura del establecimiento.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 5 de 33

2.2 Objetivos específicos

- Disminuir el deterioro o desgaste de los equipos industriales, biomédicos y tecnológicos de la E.S.E.
- Intervenir la infraestructura en el establecimiento hospitalario garantizando su correcto funcionamiento para evitar posibles fallas.
- Realizar diagnóstico de los equipos y activos fijos de la E.S.E para determinar cuáles requieren cambio, mantenimiento o mejoras.
- Garantizar la calidad del servicio prestado con los equipos utilizados en la entidad hospitalaria.
- Generar planes de mantenimiento preventivo periódico en cada una de las áreas que componen el servicio.
- Implementar un plan de acción para aplicación de mantenimiento correctivos de emergencia.
- Realizar control constante a las actividades de mantenimiento descritas.

3. MARCO LEGAL

Para la elaboración del plan de mantenimiento hospitalario es necesario partir de las condiciones y requerimientos establecidos en la normatividad vigente emitida por las entidades gubernamentales, a continuación, se describirán las normas o decretos que se tuvieron en cuenta para la construcción de este.

- Decreto 1769 de 1994 donde se establece la obligación de realizar un plan de mantenimiento por parte de las entidades dedicadas a prestar servicios de salud, se define la aplicación de este decreto y a que rubros se deberá incluir en los planes de mantenimiento.
- La Ley 100 de 1993, mediante el artículo 189 donde se define el mantenimiento hospitalario para entidades que sus ingresos por contratos suscritos con la nación representen el 30% o más de sus ingresos totales, deberán destinar el 5% de su presupuesto anual para labores de mantenimiento de infraestructura y equipo.
- Decreto 4725 del 2005 - Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Resolución 2003 del 2014 por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, además se establecen los requerimientos para la dotación de equipos y mantenimiento de estas entidades.
- Resolución 1043 de 2006 por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Calle 5 No. 6-32, Zarzal – Valle del Cauca, Tel: 2220046 – 2220043 – Ext 104, Ext 221, Urgencias 2209585

www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co – siau@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 6 de 33

4.1 Mantenimiento hospitalario

se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir fallas, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.

4.2 Mantenimiento preventivo

hace referencia al mantenimiento periódico realizado a todos los equipos, instrumentos, infraestructura para prevenir una posible falla, identificando tareas de mejoras o reparación, es una actividad que se realiza de forma planificada.

4.3 Mantenimiento correctivo

hace referencia al mantenimiento realizado a un equipo, instrumento o elemento estructural para recuperar su funcionamiento; no es una actividad planificada.

4.4 Dotación hospitalaria

hace referencia todos los equipos utilizados para mantener el servicio de la salud, tales como, equipos biomédicos, equipo industrial de uso hospitalario, muebles asistenciales, equipos para labores administrativas, informática, vehículos (ambulancias).

4.5 Sistemas de redes

Hace referencia al conjunto de componentes que conforman una red para garantizar un suministro de algún servicio en específico, entre estos, red acueducto y alcantarillado, red de datos, redes eléctricas, gases medicinales, etc.

4.6 Mantenimiento equipos biomédicos

Hace referencia a las actividades de inspección y seguimiento que se realizan para evaluar el correcto funcionamiento de los equipos destinados para cumplir con el servicio médico, equipos de análisis y suministro, etc.

4.7 Nivel de criticidad

Se establecerán niveles de criticidad para definir la urgencia de reparación en caso de solicitar mantenimiento correctivo, en cada una de las áreas del servicio hospitalario.

Se definirán como nivel de criticidad alto a aquellas áreas encargadas de atender pacientes prioritarios como, urgencias, quirófano, cuidados intermedios, hospitalización, pediatría, esterilización, ginecobstetricia etc. se tendrán como nivel de criticidad medio todas aquellas áreas establecidas para generar un servicio de consulta, tales como, odontología, consulta externa,

Calle 5 No. 6-32, Zarzal – Valle del Cauca, Tel: 2220046 – 2220043 – Ext 104, Ext 221, Urgencias 2209585

www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co – siau@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 7 de 33

ginecología, imágenes, etc. por último se definirá como nivel de criticidad bajo a todas aquellas áreas que ejerzan una calidad de servicio o administrativo o indirecto a la prestación del servicio médico, tales como, gerencia, estadística, costos, archivos, citas, etc.

4.8 Equipos industriales

Se entiende como equipos industriales a toda aquella dotación utilizada para cumplir con servicio que complementa de manera indirecta el servicio hospitalario, entre estos se establecen equipos de cocina, aires acondicionados, extractores, ventiladores, etc.

4.9 Dotación muebles y enseres

Hace referencia a todos los enseres y muebles utilizados para garantizar el correcto funcionamiento del servicio hospitalario, ya sea en áreas administrativas o de servicio directo; entre estos equipos se encuentran escritorios, silleterías, mesas, pantallas, etc.

4.9.1 Elementos estructurales de la edificación

Se entiende como elementos estructurales de las edificaciones a todos aquellos elementos que en conjunto conformen una estructura o edificio que haga parte del servicio hospitalario, entre estos, vigas, columnas, paredes, pisos, pavimento, andenes, zapatas, puertas, etc.

5. PLAN DE MANTENIMIENTO

5.1 Mantenimiento correctivo

Se establecerá un plan a seguir para solucionar o corregir las situaciones imprevistas o aisladas que generen la necesidad de realizar una reparación o corrección bien sea en equipos, infraestructura o cualquier inmueble que haga parte del servicio hospitalario. Para esto se definirán algunos pasos a seguir para solicitar un mantenimiento correctivo.

Cabe destacar que se establecerán niveles de criticidad, teniendo en cuenta si el daño o falla ocasionada interfiere con la prestación del servicio hospitalario, se dará prioridad a las áreas medicas específicamente en áreas de urgencias, cuidados críticos, quirófanos, hospitalización y consulta externa, estas tendrán un nivel de criticidad intermedio y alto, dependiendo del área afectada, las áreas o dependencias administrativas tendrán un nivel de criticidad baja. Se deberá priorizar los mantenimientos correctivos con criticidad alta.

Se deberá reportar la novedad o daño ocasionado mediante correo electrónico institucional solicitando la solución de este, a través de un formato de encuesta donde se deberá digitar toda la información de la eventualidad, bajo un hipervínculo que será socializado con todo el personal del hospital San Rafael.

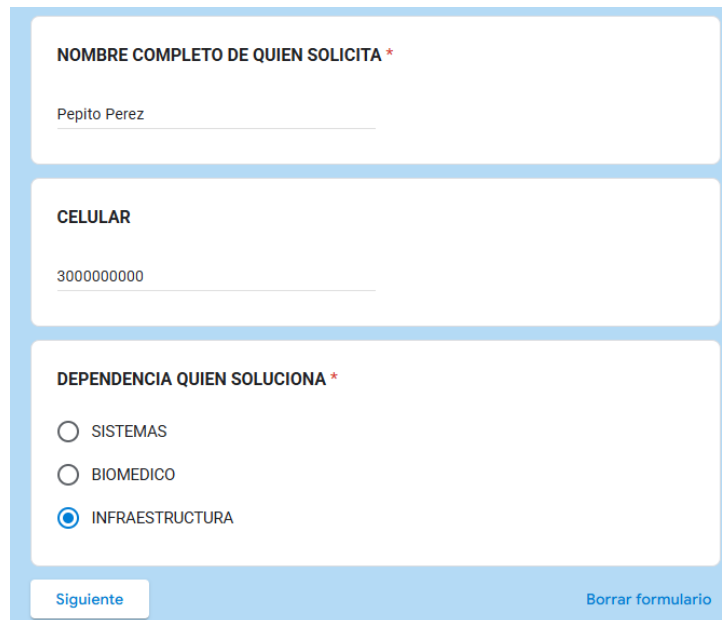
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 8 de 33


Después de acceder al hipervínculo, se procederá a redireccionar a una página web de formato encuesta donde deberán llenarse los siguientes datos.

- Correo electrónico y área de solicitud de servicio de asistencia de mantenimiento correctivo.



- Nombre de solicitante, número de contacto y área o dependencia encargada de solucionar la eventualidad.



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 9 de 33

5.2 Mantenimiento vehículos

Se establecerán estándares básicos para garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos encargados de prestar servicio a la institución, entre los cuales se incluyen ambulancias y vehículos de transporte común, inscritos en el servicio de transporte hospitalario.

Se deberá realizar revisión tecno mecánica a cada uno de los vehículos una vez al año, verificando la condición del vehículo y cumpliendo con este requisito para su legal circulación.

Se deberá realizar cambio de aceite de motor cada 5000 km transitados por cada vehículo, en el mismo proceso se deberá realizar un mantenimiento preventivo en el cual se revisará el correcto funcionamiento de frenos, suspensión, transmisión y motor.

Cada seis meses se deberá realizar un control para valorar el estado de las llantas del vehículo y confirmar su estado, en el mismo proceso se deberá realizar un mantenimiento de alineación y balanceo de la transmisión, en caso de que las llantas requieran cambio se deberá reportar mediante correo electrónico, adjuntando evidencia fotográfica del estado de las llantas a cambiar y especificaciones.

Se deberá realizar una revisión de líquidos y correcto funcionamiento del vehículo antes de iniciar cada servicio o desplazamiento, llevando un control estricto del automotor que se registrará en la hoja de vida del vehículo, la cual será llenada por los conductores y revisada por el coordinador general del servicio de ambulancias y transporte.

Para mantenimiento correctivos o reparaciones imprevistas, cambio de repuestos no periódicos por falla o avería, se registrará solicitud mediante correo electrónico a la dirección de mantenimiento, informando sobre la falla describiendo de forma breve el daño ocasionado, reportando vehículo y repuesto o reparación solicitada para aprobación, se deberá emitir registro fotográfico para seguimiento y control conjunto con el coordinador general de servicio de transporte y ambulancias.

A continuación, se adjunta el formato para diligenciar la solicitud de mantenimiento correctivo automotores.

FORMATO SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOMOTORES HDSRZ							
Hospital departamental San Rafael E.S.E							
Zarzal, Valle del cauca							
Mantenimiento automotores							
Tipo de vehículo	Placa	Fecha y hora último servicio	Descripción falla	Reparación/repuesto a solicitar	Hora y fecha de solicitud	Nombre	Correo electronico

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 10 de 33

5.3 Mantenimiento equipos de cómputo e impresión


Se establecerán estándares básicos para la revisión y supervisión periódica que establezca el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo e impresión para todas las áreas que cuenten con estos equipos.

Se define dos periodos de revisión y control de los equipos en el año, estos se destinarán a garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, los periodos se establecerán como periodo de mantenimiento a partir del 15 de mayo hasta el 15 de junio, primer periodo en el cual se ira evaluando el estado de cada equipo y las correcciones necesarias.

Se establece el segundo periodo de mantenimiento periódico para los equipos entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, donde se ejecutarán las mismas actividades que se llevaron a cabo en el primer periodo. En caso de encontrar fallas o reparaciones necesarias, se deberá coordinar con la ingeniera encargada del área de sistemas, computo e impresión para tramitar la solicitud de reparación o solución pertinente.

En caso de requerir mantenimiento correctivo en intermedios de estos dos periodos se deberá solicitar vía correo eléctrico dirigido al área de sistemas y computo, con copia a la dirección de mantenimiento, donde se deberá registrar el nombre del solicitante, descripción de fallo o avería, equipo a reparar, área de servicio y nivel de criticidad. Todo esto diligenciado en el hipervínculo de solicitud de mantenimiento socializado en el presente documento, después de digitar la información inicial y definir el fallo corresponde a el área de sistema se procede a llenar la siguiente información.

- Definir si es software o hardware.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD:
		PÁGINA: 11 de 33

SOLICITUD DE SOPORTES TECNICOS Y MANTENIMIENTO 2025

jeverfer@gmail.com [Cambiar cuenta](#) ☁
 No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

SISTEMAS - SOFTWARE

DEPENDENCIA QUIEN SOLUCIONA *

SOFTWARE (SIHOS, PLATAFORMAS)
 DAÑO EN EQUIPOS DE COMPUTO

[Atrás](#) [Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

- En el caso de ser hardware (equipos) se deberá diligenciar el numero de serie del equipo.

SOLICITUD DE SOPORTES TECNICOS Y MANTENIMIENTO 2025

jeverfer@gmail.com [Cambiar cuenta](#) ☁
 No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

SISTEMAS

NUMERO DE COMPUTADOR O IMPRESORA *

Ejemplo: PC 1 - PC T1 - PC P1 / IMPRESORA HP 521 - SAMSUNG 4070

[Atrás](#) [Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

- Por último, deberá explicar brevemente el daño existencial.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 12 de 33

SOLICITUD DE SOPORTES TECNICOS Y MANTENIMIENTO 2025

jevelfer@gmail.com [Cambiar cuenta](#) 

 No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

EXPLICACION

EXPLIQUE BREVEMENTE EL DAÑO *

Tu respuesta

[Borrar formulario](#)

5.4 Mantenimiento equipos industriales

Se establecerán estándares básicos para garantizar el correcto funcionamiento de esta dotación de equipos industriales para las cuales se establecerán revisiones periódicas de acuerdo con el uso establecido por cada uno de los equipos.

Se establecerán revisiones periódicas para los equipos de aire acondicionado en zonas donde se debe garantizar condiciones climáticas para conservar medicamentos, muestras, y asepsia, un periodo de revisión trimestral; para los aires acondicionados ubicados en áreas de administración y consultorios se establecerá periodos de revisión semestral.

Para equipos de cocina y refrigeración general, se establecerán periodos de revisión y mantenimiento semestral.

Para ventiladores y extractores se establecerán periodos de revisión y mantenimiento semestral.

Los equipos de lavandería deberán contar con mantenimiento preventivo de forma semestral y supervisión constante del correcto uso por parte del personal encargado de limpieza en la E.S.E.

Las plantas eléctricas deberán ser inspeccionadas por profesional eléctrico coordinado con el equipo de mantenimiento de forma semestral.

En caso de requerir un mantenimiento correctivo para equipos industriales, se deberá solicitar mediante correo electrónico a la dirección de mantenimiento, donde se deberá diligenciar el equipo a reparar, descripción del fallo, criticidad del fallo (áreas donde se debe garantizar cadena de frío son de criticidad alta), área de servicio, nombre del solicitante.

A continuación, se anexará formato para diligenciar solicitud de reparación de equipo industrial.

Calle 5 No. 6-32, Zarzal – Valle del Cauca, Tel: 2220046 – 2220043 – Ext 104, Ext 221, Urgencias 2209585

www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co – siau@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 13 de 33

FORMATO SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO INDUSTRIALES							
Hospital departamental San Rafael E.S.E							
Zarzal, Valle del cauca							
Mantenimiento correctivo equipos industriales							
Area de servicio	Criticidad de la falla	Descripción falla	Equipo a reparar	Función directa del equipo	Hora y fecha de solicitud	Nombre	Correo electronico

5.5 Mantenimiento muebles y enseres

Se establecerá un periodo de revisión y mantenimiento para los muebles y enseres utilizados para garantizar la calidad del servicio hospitalario, se definirán dos periodos en el año para la ejecución de esta actividad, donde se priorizarán muebles que sean de directa inferencia en el servicio, tales como silleterías para salas de espera, escritorios y silleterías para personal médico de atención directa a los usuarios, etc.


Estos periodos de revisión estarán establecidos entre el 15 de junio y 15 de julio primer periodo, y 1 de diciembre a 28 de diciembre segundo periodo. Los o dotación administrativa tendrá un nivel de priorización medio, adjunto con muebles de complemento para el servicio de hospitalización tales como, sofás, televisores, silletería, etc.

En caso de requerir mantenimiento correctivo o cambio de alguna dotación se deberá solicitar por medio de correo electrónico al equipo de mantenimiento donde se definirá si es para cambio o se aprueba reparación.

5.6 Mantenimiento infraestructura

El hospital departamental san Rafael presenta su mayor necesidad de intervención en el rubro de infraestructura, por lo cual muchos de sus mantenimientos serán de forma progresiva reemplazando el elemento para garantizar las condiciones adecuadas; además se deberá realizar constantes inspecciones visuales para ir evaluando el estado de la infraestructura del hospital. Se deberá iniciar con un diagnóstico general en donde se establezcan las necesidades de mayor prioridad por las cuales se iniciará la ejecución, y se deberá ir registrando el progreso basándose en el diagnóstico inicial, por lo cual toda actividad de intervención de infraestructura como mantenimiento deberá contar con registro fotográfico e informe de actividades por parte del equipo de mantenimiento.

Para la solicitud de mantenimientos correctivos se deberá digitar la información requerida en el formato de encuesta socializado en el presente documento, después de digitar la información

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02 VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025 TRD: PÁGINA: 14 de 33

inicial y definir el área de solución como infraestructura se deberá digitar la siguiente información.

- Se deberá digitar una explicación del daño y definir si el daño es eléctrico, hidráulico, aires acondicionados o infraestructura general.

SOLICITUD DE SOPORTES TECNICOS Y MANTENIMIENTO 2025

jevelfer@gmail.com [Cambiar cuenta](#) 🔒

📧 No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

EXPLICACION

EXPLIQUE BREVEMENTE EL DAÑO *

Tu respuesta

[Atrás](#)
[Enviar](#)
[Borrar formulario](#)

5.6.1 Mantenimiento pisos y paredes

Gran parte de la infraestructura del hospital san Rafael fue construida hace más de 50 años, lo cual hace que en algunas áreas existan elementos que hoy en día no cumplen con normativas hospitalarias de asepsia, por lo cual estas deberán ser remplazadas de forma progresiva hasta

Calle 5 No. 6-32, Zarzal – Valle del Cauca, Tel: 2220046 – 2220043 – Ext 104, Ext 221, Urgencias 2209585

www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co – siau@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD:
		PÁGINA: 15 de 33

lograr un cambio total en todas las áreas.

Para los pisos se deberá realizar limpieza tradicional todos los días coordinado por el equipo de aseo general, y se deberá ejecutar un aseo exhaustivo con limpieza de juntas cada 10 días con la finalidad de no acumular residuos o generar focos de contaminación; a su vez los pisos que no cumplan con las características que exige la normatividad deberán ser reemplazados, en zonas donde lo requiera se deberá realizar la construcción de mediacaña para la terminación piso-pared evitando generar esquinas que puedan retener bacterias y suciedad.

Para paredes se deberá ir realizando un ajuste de las condiciones actuales de estas, para esto se deberá reconocer las zonas más críticas o deterioradas mediante un recorrido técnico y se procederá a realizar la intervención de estas, para todo terminado de pared dentro de la institución se deberá utilizar pintura con acril uretano tipo hospitalaria garantizando esmaltez y asepsia en la conformación de las paredes.

Los focos de humedad u hongos en zonas de intervención a pacientes se deberán intervenir con prioridad alta, ya que estos pueden ser focos de bacterias. Para mantenimiento general de paredes se deberá realizar lavado de las mismas 1 vez al mes.

Considerando las metas y objetivos para el periodo 2025 del hospital San Rafael en mantener las optimas condiciones de funcionamiento de las instalaciones físicas de la entidad, se realiza una inspección visual inicial dirigida por el equipo de mantenimiento e infraestructura donde se define el estado actual de los pisos y paredes de las instalaciones, donde se encuentra que aproximadamente mas del 65 % del piso del hospital san Rafael está cubierto con baldosa de trafico alto que en algunas áreas se encuentra con un desgaste alto debido a la antigüedad del piso por lo cual en algunas zonas se propone el reemplazo del piso y en otras se propone hacer actividades de brillo y destronque para generar un lucimiento a las condiciones actuales del piso.

Por el rubro de las paredes, se cuenta con diversos casos de hongos y humedades ocasionados por filtraciones de aguas lluvias que generan estas protuberancias en las paredes, sin embargo, en general las paredes del hospital san Rafael se encuentra en óptimas condiciones, exceptuando la condición actual en que se encuentra un muro perimetral colindante con la carrera 7 el cual presenta fisuras y riesgo de colapso, el cual se propone intervenir en el primer semestre del periodo 2025.

También se cuentan con paredes sus materiales que no cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3100 para ares específicas, quirófanos, ginecobstetricia, sala de partos etc. Debido a que estas áreas cuentan con enchape de pared y según la normatividad vigente deberían ser de superficie continua, lisa y lavable, para lo cual este periodo se propone cambiar al menos el 70 % de estas paredes.

A continuación, se anexa registro fotográfico del estado de algunas paredes y pisos del hospital San Rafael

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 16 de 33



Ilustración 1: Muro perimetral



Ilustración 2: Muro perimetral

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 17 de 33



Ilustración 3: Paredes ginecobstetricia



Ilustración 4: Paredes ginecobstetricia

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 18 de 33



Ilustración 5: Enchape paredes baño hospitalización pediátrica



Ilustración 6: Piso consulta externa

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 19 de 33



Ilustración 7: Habitación hospitalización



Ilustración 8: Baños hospitalización

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 20 de 33



Ilustración 9: Humedades áreas administrativas

5.6.2 Mantenimiento techos y cielo raso

Para garantizar las condiciones de los techos se deberá realizar constante supervisión o inspección visual de estos por el equipo de mantenimiento, adicional a esto de forma trimestral se deberán revisar estado de estructura de la cubierta y condición de los elementos que conforman la cubierta como tal (tejas arcilla, tejas fibrocemento, etc.).

Se deberá realizar limpieza trimestral de las canales y sistemas de conducción de aguas lluvias evitando empozamientos en los techos y posibles filtraciones.

Las filtraciones o goteras deberán reportarse con el equipo de mantenimiento para generar un mantenimiento correctivo el cual deberá ser ejecutado de inmediato para garantizar las condiciones del servicio.

El cielo raso del hospital deberá ser reemplazado de forma progresiva en todas y cada una de sus áreas debido a que el cielo raso existente tiene una antigüedad alta y no cumple con condiciones de asepsia, por lo cual el equipo de mantenimiento deberá ir reemplazando por zonas, iniciando en las zonas de más necesidad como lo son las zonas de atención directa a los pacientes, seguidas por áreas de circulación y terminando con oficinas administrativas.

De acuerdo con esto el equipo de infraestructura y mantenimiento procedió a realizar una inspección visual que le permitiera generar un diagnostico general de las condiciones de los rubros

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 28/01/2025
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	TRD:
		PÁGINA: 21 de 33

mencionados en las instalaciones del hospital San Rafael, generando así una ruta de acción para el periodo 2025 y priorizando las zonas de intervención de acuerdo a su impacto y criticidad. Se anexa a continuación registro fotográfico evidenciando las principales problemáticas existentes en las instalaciones físicas del hospital departamental San Rafael en cuanto a cielos falso, cubiertas, sistema de aguas lluvias y demás.

En general se evidenció un alto desgaste y mal funcionamiento de cielo falso tipo modular, utilizado en gran parte del hospital san Rafael presente en el área de hospitalización, pasillos y consulta externa.

Este tipo de cielo falso ha ido cediendo y se han desprendido algunos módulos debido a su antigüedad y filtraciones de aguas lluvias por mal estado de la cubierta, por lo cual para el periodo 2025 se propone realizar intervención y generar el reemplazo del cielo falso en las áreas de hospitalización, consulta externa y pasillos y proceder a realizar mantenimiento y ajustes a las cubiertas existentes.

También se evidenciaron algunas tejas de asbesto en estado deficiente por lo cual se plantea el reemplazo de estas tejas en algunas zonas de cubierta del hospital San Rafael evitando las filtraciones y afectaciones a las instalaciones de la entidad, entre estas zonas se evidencia continuación en el registro fotográfico el área de ginecobstetricia donde se evidencia deterioro en las tejas y la estructura de cubierta.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 22 de 33

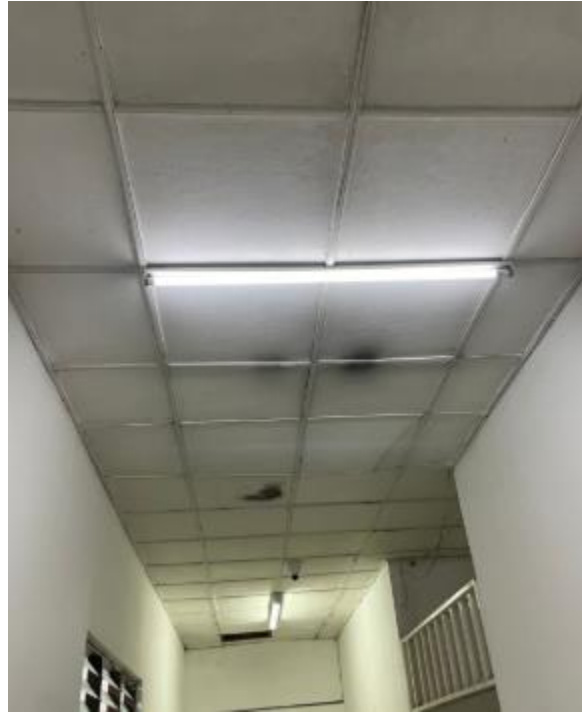


Ilustración 10: Área filtro hospitalización



Ilustración 11: Área filtro hospitalización

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 23 de 33



Ilustración 12: Pasillo hospitalización



Ilustración 13: Pasillo hospitalización

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 24 de 33



Ilustración 14: Cubierta ginecobotetricia



Ilustración 15: Cielo falso ginecobotetricia

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 25 de 33



Ilustración 16: Cielo falso ginecología



Ilustración 17: Estructura cubierta ginecología

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 28/01/2025
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	TRD:
		PÁGINA: 26 de 33



Ilustración 18: Sala de espera consulta externa

Se tiene que el hospital san Rafael cuenta actualmente con aproximadamente 1150 metros cuadrados de cielo falso modular el cual se plantea reemplazar al menos un 80 % en el periodo del año 2025. También se propone realizar mantenimiento y reparación a las cubiertas existentes de la entidad, reemplazo parcial o total de tejas de asbesto en las zonas de intervención, decisión que se valorará de acuerdo al estado de la teja al momento del desmonte del cielo falso a intervenir.

5.6.3 Mantenimiento red de acueducto y alcantarillado

La gran mayoría de redes hidráulicas dentro del hospital san Rafael cuentan con más de 50 años de antigüedad, por lo cual este es un rubro el cual necesitara constante supervisión y mantenimiento para evitar posibles fallas, en su dimensión el mayor porcentaje de red de alcantarillado del hospital san Rafael en sus edificios antiguos se encuentra construido en tubería de Gress.

se establecerán medidas básicas para garantizar el correcto funcionamiento de las redes de suministro y redes de evacuación en el rubro hídrico, para evitar fallas en la prestación del servicio hospitalario.

Para la red de suministro de agua se deberá realizar mediciones bimestrales desde la entrada del suministro en contadores, para identificar si existen perdidas de agua constantes, y proceder a revisar la localización de estas si existen; también se deberán realizar estudios de composición química del suministro hídrico, evaluando contenidos de ph, cloro, etc. caracterizando el recurso hídrico y estableciendo su calidad. En caso de ser negativo este estudio se deberá evaluar intervención por posible contaminación en tuberías para la cual se deberá realizar una zonificación y determinar dónde está la falla o avería.

Para reparaciones de tubería de alcantarillado deberá acordonarse la zona a intervenir y aislarla

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 27 de 33

garantizando las condiciones de salubridad y limpieza fuera de la intervención, evitando focos de bacterias.

En caso de falla o avería en las redes deberán ser reparadas de forma inmediata y todos los recursos y personal de mantenimiento deberán ser dirigidos a solucionar la problemática existente. Si la falla es de gran magnitud se deberá solicitar apoyo coordinado a la empresa encargada de suministrar el recurso hídrico, en este caso Acuavalle.

5.6.4 Mantenimiento de zona de almacenamiento temporal de residuos

El hospital deberá garantizar el correcto tratamiento y almacenamiento temporal de los residuos generados en el servicio hospitalario, por lo cual deberá velar porque las instalaciones designadas para completar este proceso.

Se deberá garantizar fácil limpieza y lavabilidad de los pisos, paredes y techos del sitio de disposición, para lo cual se establecerá para el periodo 2024 una intervención total de las instalaciones designadas para almacenamiento de residuos basándose en la resolución 1164 de 2002 con el interés de cumplir con las exigencias de esta normativa, específicamente en los numerales 7.2.6, 7.2.6.1 y 7.2.6.2.

Posterior a la intervención y ejecución de la remodelación del área de almacenamiento se deberá realizar constante inspección visual por parte del equipo de mantenimiento y aseo general para garantizar el correcto funcionamiento del área en cuestión, adicional a esto se deberá lavar con frecuencia diaria.

Para actividades de mantenimiento preventivo se ejecutarán de forma trimestral.

5.6.5 Mantenimiento zonas verdes

El mantenimiento y cuidado estético de las instalaciones del hospital es de gran importancia para generar un ambiente de comodidad y seguridad a los usuarios y pacientes, para esto se deberán realizar cuidados periódicos en diversas áreas, garantizando el buen cuidado y atención del servicio hospitalario.

Se establecerán periodos de mantenimiento de podas y tratamientos de las zonas verdes que pertenecen a la institución, para corte y poda se definirá 1 vez al mes para los ornamentos y pastos, cortes de ramas en árboles y demás.

Se establece como periodo mensual para aplicar fertilizantes e insecticidas garantizando el estado de las zonas verdes; en caso de evidenciar plagas o problemáticas se deberá revisar junto a profesional en el área los procesos y medidas a seguir.

Se deberá realizar riego de zonas verdes y ornamentos cada dos días coordinado por el equipo de mantenimiento.

5.6.6 Mantenimiento de redes de datos

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 28 de 33

El servicio de mantenimiento deberá garantizar el constante y correcto funcionamiento de las redes de datos, generando un suministro constante de redes de conexión a internet, generando estabilidad y consistencia en los servicios al usuario, ya sean de forma asistencial médica, o asistenciales administrativas como lo son, solicitud de citas, entrega de anexos e historias médicas, estadística, etc.

Para esto se definirá un periodo de mantenimiento en el cual se ejecutarán labores de inspección técnica para evaluar el funcionamiento de las redes, se dispondrán a realizar pruebas y controles en cada área establecida y a determinar su estado actual, esto se hará una vez al año en el periodo 2024.

En caso de reparación o falla de la red deberá ser reparada de forma prioritaria aquellas áreas dedicadas a la asistencia administrativa al usuario, tales como, solicitud de citas, entrega de anexos e historias médicas, etc.

5.6.7 Mantenimiento de elementos estructurales de las edificaciones

La E.S.E hospital San Rafael deberá garantizar el buen estado y correcto funcionamiento de aquellos elementos que componen las estructuras de las edificaciones involucradas en el servicio hospitalario, desde el ingreso contando con pavimentos, andenes, zonas de acceso, rampas, cerramientos, muros perimetrales, sardineles, muros y paredes, vigas, columnas, placas de contrapiso, etc.

Para completar el objetivo de este rubro se deberá iniciar este proceso con la construcción de un diagnóstico general del estado de la infraestructura de las instalaciones hospital san Rafael, en el cual se anexarán registros fotográficos como evidencia del estado de las edificaciones.

Posterior a esto se evaluará con el equipo de infraestructura y planeación, en conjunto con la dirección de mantenimiento para definir la ruta de acción y procesos para intervenir las edificaciones que evidencien afectaciones. Esto como plan de mantenimiento correctivo de los elementos estructurales del hospital, cabe mencionar que las intervenciones realizadas deberán estar bajo supervisión estricta de profesional en el área de obras civil, garantizando la correcta ejecución de las intervenciones y aplicando la normatividad para construcciones en edificaciones hospitalarias.

Se aclara que todos aquellos elementos estructurales como vigas, columnas, zapatas, muros de contención y demás elementos que componen la edificación, deberán ser diseñados por un profesional estructural, basado en la norma de sismo resistencia NSR-10, donde especifica un coeficiente importancia mayor para las edificaciones designadas a prestar un servicio hospitalario, por lo cual el margen de seguridad en el diseño deberá ser mayor y por ende las estructuras deberán ser sobre diseñadas.

El equipo de mantenimiento deberá realizar constante supervisión e inspección visual en todas las instalaciones con el fin de identificar nuevas fallencias o necesidades específicas, esta labor se deberá ejercer una vez al mes por parte del profesional civil del área de infraestructura y

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 29 de 33

planeación, en conjunto con la dirección de mantenimiento de forma coordinada se ejecutará el recorrido el primer lunes de cada mes.

Se realizará valoración de edificaciones que estén muy antiguas para evaluar si necesitan reforzamiento estructural, definir viabilidad y establecer si se realiza reforzamiento o se pasa proyecto de remodelación a las áreas de presupuesto en secretaria de salud gubernamental.

Continuando con los procesos preventivos, se deberá reestructurar el cerramiento de la institución garantizando la seguridad al interior del recinto, posterior a esto se deberán realizar inspecciones del estado de estas de forma bimensual, evaluando que los elementos estén en buen estado y sigan cumpliendo su función de delimitar.

Para aquellas zonas que se encuentran en deterioro muy avanzado como muros, techos y elementos que pueden ocasionar colisiones o desprendimientos se deberán demoler y reconstruir garantizando la seguridad de los usuarios, en cuanto se haga estas zonas deberán estar selladas y sin ningún tipo de acceso a las mismas.

Para labores de pinturas y acabados se deberá coordinar con el equipo técnico de mantenimiento e infraestructura para evaluar las necesidades y definir rutas de acción para la ejecución de estas actividades, se tendrán periodos de revisión de estado de acabados de forma trimestral, donde se evaluarán elementos de señalización, rutas de evacuación y demás.

Se realizará valoración e inventario inicial de puertas y ventanas, evaluando condición y necesidad, para generar proceso de cambio de marcos, puertas y ventanas en aquellas zonas que lo requieran, en zonas que no se establezca necesario contar con división en puerta se eliminará, dejando el acceso fluido. Se plantea para el periodo 2024 reemplazar el 100% de las puertas que evidencien mal estado por deterioro con oxidación, desprendimientos y abolladuras. Esta tarea se realizará de manera progresiva durante el periodo anual, dirigida y coordinada por el equipo de mantenimiento.

Se reevaluaran zonas de intervención médica que necesiten reestructuración sencilla, en cuanto a su funcionamiento se refiere, entre estos están, instalaciones de pocetas o puntos hidráulicos para zonas de desinfección y limpieza, eliminación de puntos hidráulicos, adecuación de zonas o espacios nuevos en muros de división liviana fibrocemento, para espacios administrativos y asistenciales, estas actividades se deberán pasar primero por el área de planeación e infraestructura para solicitar aprobación.

Se establecerán rutas de acción para mantenimiento de aparatos sanitarios como inodoros, lavamanos, pocetas y demás en conjunto con el personal técnico de mantenimiento para dirigir el correcto funcionamiento de los aparatos y si es necesario reemplazar coordinar con la dirección de mantenimiento mediante informe y registro fotográfico, anexando el motivo de reemplazo y área donde está ubicado.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 30 de 33

5.6.8 Mantenimiento equipos biomédicos

Se establecerán actividades de revisión y valoración del correcto funcionamiento de los equipos biomédicos garantizando la calidad y precisión en el servicio hospitalario, para lo cual se ejecutarán actividades periódicas dependiendo de la característica y necesidad de cada equipo, algunos anuales, mensuales, trimestrales, etc.

Para cumplir con esto se establecerá un cronograma de actividades donde se definirán los equipos existentes por cada área y se tendrá definido fecha y periodo donde se ejecutará mantenimiento preventivo para confirmar funcionamiento, capacitaciones para equipo nuevo o personal de ingreso nuevo y su óptimo uso, y metrología de todos los equipos médicos. Se subdivide los cronogramas por áreas de servicio. En caso de requerir un repuesto o mantenimiento correctivo se deberá coordinar con el área de mantenimiento mediante informe técnico donde se especifique causa de falla y elemento a reponer, equipo y área. Esta información deberá ir diligenciada en el hipervínculo de formato de encuesta para solicitud de mantenimiento correctivo que se anexó al inicio del presente documento. Posterior a diligenciar la información inicial se deberá registrar la siguiente información.

- Definir tipo de equipo, marca y serie.

BIOMEDICO

TIPO DE EQUIPO *

Tu respuesta

MARCA *

Tu respuesta

ACTIVO O SERIE *

Tu respuesta

[Atrás](#)
[Siguiente](#)
[Borrar formulario](#)

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 32 de 33

6. Equipo de trabajo

El área de mantenimiento deberá contar con personal capacitado para realizar las actividades periódicas de supervisión e inspección, personal de planta que cumpla con los cronogramas establecidos en el plan de mantenimiento anual para el periodo 2024, para actividades específicas o mantenimientos correctivos en áreas específicas se deberá contratar a personal especializado en el área, ejemplo reparaciones y mantenimientos correctivos de red eléctrica deberán estar supervisados por un profesional eléctrico.

Todo el personal que ejecute labores dentro de las instalaciones del hospital departamental san Rafael deberá contar con las planillas de seguridad social ARL y eps, además deberá trabajar con equipo adecuado de protección.

Para trabajos en alturas se deberá verificar certificados de cursos de alturas con expedición no mayor a un año, de la persona que vaya a ejecutar el trabajo, y se deberá garantizar los equipos de seguridad en el trabajo. Los trabajos se ejecutarán bajo supervisión constante de profesión en seguridad salud y trabajo (SST)

7. Estimación presupuestal

Se destinará el 5 % del presupuesto anual para dirigirlo a cumplir con las actividades de mantenimiento establecidas en el plan anual para el periodo 2025, porcentaje del cual se repartirá porcentualmente a áreas de mantenimiento de acuerdo a su necesidad.

Estimación presupuestal	
Concepto	Recursos
Total de ingresos	
Vr. Contratos con la Nación y E.T.	\$ 23.886.654.000,00
Total de recursos asignados a mantenimiento 5%	\$ 1.194.332.700,00

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: AF-MA-PL-02
		VERSIÓN: 01
PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO		FECHA: 28/01/2025
		TRD: PÁGINA: 33 de 33

Presupuesto que será distribuido de la siguiente manera:

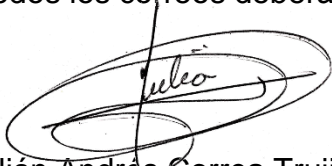
Presupuesto infraestructura:

SUBTOTAL EDIFICACIONES				\$	331.265.684,00
SUBTOTAL REDES E INSTALACIONES				\$	102.560.000,00
SUBTOTAL AREAS ADYACENTES				\$	93.500.000,00
SUBTOTAL OTROS				\$	3.500.000,00
TOTAL INFRAESTRUCTURA				\$	659.110.684,00

Presupuesto dotación:

SUBTOTAL EQUIPO BIOMEDICO	\$	68.500.000,00
SUBTOTAL EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO	\$	22.150.000,00
SUBTOTAL MUEBLES ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES		
SUBTOTAL EQUIPO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	\$	349.572.016
SUBTOTAL TRANSPORTE Y AMBULANCIAS	\$	95.000.000
TOTAL DOTACIÓN	\$	535.222.016

Anotación: todos los correos deberán enviarse a mantenimiento@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co


Julián Andrés Correa Trujillo
Gerente


Juan Carlos Buitrago Valencia
Subgerente Administrativo


Juan Esteban Velásquez Ferreira
Coordinador Área de Mantenimiento